ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1194 /

QUILLON, 14 MAR 2025

V I S T O S:

1. Solicitud de patente comercial de Mini Supermercado Chabel Spa., Rut. N°77.826.364-5
2. Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999
3. Solicitud N°079 e Informe previo favorable N°076 de fecha 30 de julio de 2024 emitido por Dirección de Obras Municipales
4. Decreto Alcaldicio Nº6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024 que aprueba presupuesto para el año 2025
5. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
6. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra a don Andrés Hernán Gajardo Avila como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06 de diciembre de 2024 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
8. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa Rol Nº266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
9. La Ley Nº18.695 **ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE,** Patente municipal provisoria a Mini Supermercado Chabel Spa., Rut. N°77.826.364-5 con domicilio comercial en parcela N°19, predio canoa de piedra de la comuna de Quillón, cuya vigencia será hasta el 16 de enero de 2026 la cual tendrá giro comercial de: **Panadería.**

2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.

3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de Seguridad Pública para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMNISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.
Distribución
- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Rentas y Patentes